

HECHO ESENCIAL

VIÑEDOS EMILIANA S.A. Inscripción Registro Valores N° 308

Santiago, 28 de abril de 2025

Señora
Presidente del Consejo
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Acuerdos de Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Viñedos Emiliana S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley 18.045 y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, cumplimos con informar a Ud. lo siguiente:

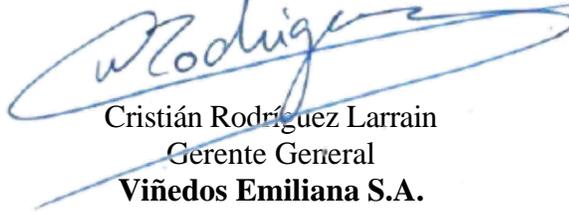
1. Con esta misma fecha, 28 de abril de 2025, se celebró la junta ordinaria de accionistas de Viñedos Emiliana S.A. (la “Sociedad”), la que acordó, entre otras materias, (i) aprobar la memoria anual, el balance de las operaciones sociales y los estados financieros presentados por el directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período; (ii) no distribuir dividendos, por existir pérdidas durante el ejercicio 2024; (iii) aprobar como política de distribución de dividendos, repartir al menos un 30% de las utilidades de la Sociedad con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, si las hubiere; (iv) la renovación total del directorio, quedando éste integrado por los señores Rafael Guilisasti Gana, Josefina Guilisasti Gana, Felipe Larrain Vial, Fernando Concha Márquez de la Plata, José Antonio Marín Jordán, Alejandro Mitarakis Guilisasti y Tomás Guilisasti Mitarakis; (v) designar a la empresa Grant Thornton Chile SpA como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2025; (vi) fijar la remuneración del directorio para el ejercicio 2025; y (vii) designar el diario electrónico *El Líbero* como el periódico en el que se realizarán las publicaciones legales.

2. Asimismo, con esta misma fecha se celebró la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, la que acordó, entre otras materias, modificar el artículo Primero de los estatutos de la Sociedad, relativo a la razón social, con el objeto de incorporar, como nombres de fantasía, para efectos de publicidad, propaganda u operaciones bancarias, las siglas y palabras “Viñedos Orgánicos Emiliana” o “Viñedos Orgánicos Emiliana S.A.”; “VOE” o “VOE S.A.”; “V.O.E.” o “V.O.E. S.A.”; “VESA” o “VESA S.A.”; y “Emiliana Organic Vineyard” o “Emiliana Organic Vineyard S.A.”.

3. Por último, en sesión de directorio celebrada con esta misma fecha e inmediatamente a continuación de la junta extraordinaria de accionistas antes indicada, los nuevos directores acordaron por unanimidad designar al señor Rafael Guilisasti Gana como presidente del directorio y de la Sociedad, y a don Felipe Larrain Vial como nuevo vicepresidente, por un nuevo período estatutario.

Agradeceremos tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a la Sociedad a proporcionarla.

Saluda atentamente a usted,



Cristián Rodríguez Larrain
Gerente General
Viñedos Emiliana S.A.

C.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile